ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
23 de marzo de 2021

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintitrés (23) día del mes de marzo de 2021, siendo las 11h00, se instala la Comisión Permanente de Salud (CPSA) del Consejo de Educación Superior (CES) la Novena Sesión Ordinaria, a través de la modalidad de video conferencia mediante la plataforma Zoom, con la presencia de las siguientes personas:

- **Miembros de la Comisión Permanente de Salud**: Dr. Paúl Medina Vásquez, Miembro Académico del CES y Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Subrogante; Mgs. María Dolores Viteri Sánchez, Miembro Delegada de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); Mgs. Renato Lalaleo Lalaleo, Delegado de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

- **Invitados**:
  - **CES:** Abg. Carol Guerra Navarrete y Econ. Nohemí Haro Villacrés, Asesora y Analista de la CPSA, respectivamente. Gloria Ushiña Pillajo, Alex Robayo Villalta, Juan David Morales Enríquez, Nelly Herrera Robles, de la Coordinación de Planificación Académica

Actúa como Secretario de la Comisión el Abg. Favio Velasco Guevara.

Confirmado el quórum para el desarrollo de la presente sesión, se declara instalada la misma y se procede a dar lectura de la respectiva convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Análisis de los Informes Técnicos y Proyectos de Resolución, respecto a los proyectos de oferta académica en el campo de la salud.
2. Análisis de ajustes curriculares presentados por IES del país.
3. Conocimiento del Informe Técnico I-CMI-DME-021-2021, remitido por la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, respecto al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Normativa de Regularización de Carreras y Programas del proceso de regularización del Programa de Maestría en Salud Pública UNL.
4. Varios.
5. Aprobación del acta de la sesión.

Una vez que los Miembros de la Comisión Permanente de Salud conocen la moción para la aprobación del orden del día, por medio de la Secretaría de la Comisión, se toma la votación correspondiente:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Dr. Paúl Medina	X		
Mgs. María Dolores Viteri	X		

Mgs. Renato Lalaleo	X		
TOTAL	3 VOTOS	0 VOTOS	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con tres (3) votos a favor.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Análisis de los Informes Técnicos y Proyectos de Resolución respecto a los proyectos de oferta académica en el campo de la salud.**

El **Dr. Paúl Medina Vásquez** concede la palabra al **Mgs. Juan David Morales Enríquez**, quien realiza la exposición del informe técnico respecto al proyecto de rediseño de la Especialización en Cuidados Intensivos Pediátricos, presentado por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y analizado mediante el proceso establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico.

A continuación, por medio de la Secretaría de la Comisión se toma votación del Acuerdo propuesto:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Dr. Paúl Medina		X	
Mgs. María Dolores Viteri	X		
Mgs. Renato Lalaleo	X		
TOTAL	2 VOTOS	1 VOTO	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por la mayoría de los Consejeros presentes, con dos (2) votos a favor. Y se registra el voto en contra del Dr. Paúl Medina Vásquez.

Acuerdo CES-CPSA-SO.09-No.055-2021:

> *"Remitir para consideración del Pleno del CES el informe y proyecto de resolución mediante los cuales se propone la actualización y registro del programa de Especialización en Cuidados Intensivos Pediátricos, presentado por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, rediseñado a través del procedimiento establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico."*

2. **Análisis de ajustes curriculares presentados por IES del país.**

El **Dr. Paúl Medina Vásquez** concede la palabra a la **Econ. Gloria Ushiña Pillajo**, quien presenta los informes técnicos respecto a los ajustes curriculares de carácter no sustantivo, presentados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para sus carreras de Fisioterapia y Nutrición y Dietética.

El **Dr. Paúl Medina Vásquez** concede la palabra al **Mgs. Alex Robayo Villalta**, quien presenta los informes técnicos sobre los ajustes curriculares de Especializaciones médicas presentados por la Universidad de Guayaquil. Comenta que la particularidad presentada en estos proyectos, es que han perdido su vigencia en función de la Resolución RPC-SO-03-No.056-2017.

Por medio de la Secretaría de la Comisión, se da lectura al texto del Acuerdo propuesto y se toma la respectiva votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Dr. Paúl Medina	X		
Mgs. María Dolores Viteri	X		
Mgs. Renato Lalaleo	X		
TOTAL	3 VOTOS	0 VOTOS	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con tres (3) votos a favor.

Acuerdo CES-CPSA-SO.09-No.056-2021:

> *"Dar por conocidos los informes de ajustes curriculares no sustantivos, presentados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede matriz, respecto a la carrera de Fisioterapia.*
>
> *Solicitar a la Coordinación de Planificación Académica que actualice en la Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de la IES del País, con la información incorporada mediante el presente ajuste curricular.*
>
> *Solicitar a la SENESCYT que realice la actualización de la información correspondiente a los ajustes curriculares de la carrera de Fisioterapia de la PUCE, sede matriz, en el SNIESE.*
>
> *En el marco de las atribuciones del Consejo de Educación Superior establecidas en el artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior, este Organismo, a través de la unidad técnica correspondiente, realizará un monitoreo del cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de la institución de educación superior, respecto al desarrollo de la carrera antes citada."*

Por medio de la Secretaría de la Comisión, se da lectura al texto del Acuerdo propuesto y se toma la respectiva votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Dr. Paúl Medina	X		
Mgs. María Dolores Viteri	X		

Mgs. Renato Lalaleo	X		
TOTAL	3 VOTOS	0 VOTOS	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con tres (3) votos a favor.

Acuerdo CES-CPSA-SO.09-No.057-2021:

"Dar por conocidos los informes de ajustes curriculares no sustantivos, presentados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede matriz, respecto a la carrera de Nutrición y Dietética.

Solicitar a la Coordinación de Planificación Académica que actualice en la Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de la IES del País, con la información incorporada mediante el presente ajuste curricular.

Solicitar a la SENESCYT que realice la actualización de la información correspondiente a los ajustes curriculares de la carrera de Nutrición y Dietética de la PUCE, sede matriz, en el SNIESE.

En el marco de las atribuciones del Consejo de Educación Superior establecidas en el artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior, este Organismo, a través de la unidad técnica correspondiente, realizará un monitoreo del cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de la institución de educación superior, respecto al desarrollo de la carrera antes citada."

Por medio de la Secretaría de la Comisión, se da lectura al texto del Acuerdo propuesto y se toma la respectiva votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Dr. Paúl Medina	X		
Mgs. María Dolores Viteri	X		
Mgs. Renato Lalaleo	X		
TOTAL	3 VOTOS	0 VOTOS	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con tres (3) votos a favor.

Acuerdo CES-CPSA-SO.09-No.058-2021:

"Dar por conocidos los informes sobre cambios de planta académica, presentados por la Universidad de Guayaquil, respecto a los programas de Especialización en: Cardiología, Cirugía Pediátrica, Gastroenterología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Patología Clínica.

En atención al artículo 138 del Reglamento de Régimen Académico, señalar a la Universidad de Guayaquil, que no es procedente dar atención a las solicitudes contenidas en oficios que se detallan a continuación; remitidos por el Rector de la Universidad de Guayaquil, a través de la cual se pone en conocimiento los cambios realizados en la planta académica de las Especializaciones que se detallan a continuación, de la Facultad de Ciencias Médicas, por cuanto estos programas son oferta académica no vigente, en función de la Resolución RPC-SO-03-No.056-2017.

Programa	*Oficio de solicitud*
Especialización en Cardiología	*UG-R-2020-0582-O, de 19 de septiembre de 2020*
Especialización en Cirugía Pediátrica	*UG-R-2020-0586-O, de 19 de septiembre de 2020*
Especialización en Gastroenterología	*UG-R-2020-0584-O, de 19 de septiembre de 2020*
Especialización en Oftalmología	*UG-R-2020-0585-O, de 19 de septiembre de 2020*
Especialización en Otorrinolaringología	*UG-R-2020-0581-O, de 19 de septiembre de 2020*
Especialización en Patología Clínica	*UG-R-2020-0583-O, de 19 de septiembre de 2020"*

3. **Conocimiento del Informe Técnico I-CMI-DME-021-2021, remitido por la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, respecto al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Normativa de Regularización de Carreras y Programas del proceso de regularización del Programa de Maestría en Salud Pública UNL.**

El **Dr. Paúl Medina Vásquez** concede la palabra a la **Abg. Carol Guerra Navarrete**, quien pone en conocimiento de los miembros de la Comisión, el informe técnico de la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, respecto al proceso de regularización del Programa de Maestría en Salud Pública Universidad Nacional de Loja, mismo que, según se establece en las conclusiones del informe, recomiendan la aprobación de la regularización, en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Regularización de Carreras y Programas. Adicionalmente, recomiendan crear un código de registro para la carrera en el SNIESE.

Una vez que los Miembros de la Comisión Permanente de Salud analizan la documentación respectiva a este punto, por medio de la Secretaría de la Comisión, se da lectura al texto del Acuerdo propuesto y se toma la respectiva votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

Dr. Paúl Medina	X		
Mgs. María Dolores Viteri	X		
Mgs. Renato Lalaleo	X		
TOTAL	3 VOTOS	0 VOTOS	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con tres (3) votos a favor.

Acuerdo CES-CPSA-SO.09-No.059-2021:

"Dar por conocido y acoger el informe de la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, mediante el cual se recomienda la regularización de la Maestría en Salud Pública, con énfasis en Gestión de los Servicios de Salud, de la Universidad Nacional de Loja, impartida en modalidad semipresencial, para fines de registro de título del ciudadano Macías Alvarado Irisarry Hermelindo, con cédula de ciudadanía 1301857445.

Remitir para consideración del Pleno del CES el informe y proyecto de resolución mediante los cuales se recomienda la regularización de la Maestría en Salud Pública, con énfasis en Gestión de los Servicios de Salud, de la Universidad Nacional de Loja, impartida en modalidad semipresencial, para fines de registro de título del ciudadano Macías Alvarado Irisarry Hermelindo, con cédula de ciudadanía 1301857445."

4. **Varios**

No se analiza ningún tema en este punto.

5. **Aprobación del acta de la presente sesión.**

Por medio de Secretaría se da lectura de los acuerdos alcanzados por la Comisión Permanente de Salud en la presente sesión y se toma la votación correspondiente.

CUADRO DE VOTACIÓN			
Consejeros	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Dr. Paúl Medina	X		
Mgs. María Dolores Viteri	X		
Mgs. Diana Noguera	X		
TOTAL	3 VOTOS	0 VOTOS	0 ABSTENCIONES

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con tres (3) votos a favor.

Acuerdo CES-CPSA-SO.09-No.060-2021:

"Aprobar el acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud, desarrollada a los veintitrés (23) días del mes de marzo del 2021".

Sin más asuntos que tratar siendo las 12h07 se da por terminada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, firman:

Mat. Paúl Medina Vásquez Ph.D.
PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Abg. Favio Velasco Guevara
SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD